REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 88.1.1.1. 1031 000031

ERNESTO ANDRADE VELOZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de mayo de 1988 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.";

QUE los señores Thomas Wright Durán Ballén y Ronald Wright Durán Ballén, en sus respectivas calidades de Presidente y Presidente Ejecutivo, con el patrocinio del doctor Carlos Gallegos Domínguez, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca autoriza a las personas que a continuación se mencionan la inversión en el aumento de capital de la Compañías:

NOMBRE	NACIONALIDAD	RESOLUCION
Ricardo Francisco Ramp Etter	argentina	881, de 16 de mayo de 1988
Nicola Mastrocola Salerna	italiana	882, de 16 de mayo de 1988
Amanda Hernández de Donoso	colombiana	893, de 16 de mayo de 1988

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.88.363 de 20 de mayo de 1988;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.88.378 de 15 de junio de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A." por (S/.325'098.400,oo) TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SUCRES 00/100, con lo que

asciende a (S/.1.137'930.600,oo) UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SUCRES 00/100, dividido en 107.874 acciones de (S/.1.000,oo) un mil sucres de valor cada una; y, 10'300.566 acciones de (S/100,oo) cien sucres cada una; las mismas que son ordinarias y nominativas y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de noviembre de 1957 por la cual se constituyó la compañía "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A.", que la hoy llamada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de enero de 1965, por la cual la compañía se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y cambió su denominación de "DISTRIBUIDORA LA FAVORITA S.A." a "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C. LTDA.", que la hoy llamada "SUPERMERCADOR LA FAVORITA S.A.", ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 6 de noviembre de 1970, por la cual se transformó la compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA CIA. LTDA." en una sociedad anónima "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

JUN 000083

"SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A."
- 3 -

estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 16 JUN. 1988

Dr. Ernesto Andrade Veloz
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

DJ.CAE
EAdeB.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 963 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Rendoras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO